

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expte. CD N° 097/13, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Pablo Daniel Chiotti**, LU N° 10-15835, DNI N° 31.457.274, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 24/07/2013.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 19/12/2011 rindió la asignatura electiva Taller de Sistemas de información ERP, sin su correlativa aprobada, Administración Gerencial.

Que la inscripción al cursado de esta asignatura se realizó con un código que no contemplaba dicha correlatividad, y la resolución que modificaba la misma fue recibida con posterioridad al inicio de la inscripción.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada la asignatura electiva Taller de Sistemas de información ERP sin su correlativa aprobada, Administración Gerencial, al alumno **Pablo Daniel Chiotti**, LU N° 10-15835, DNI N° 31.457.274, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 255

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

